

RESOLUCIÓN 183/2020, de 28 de septiembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se nombra a los miembros que van a formar parte de la Comisión Calificadora de la fase de prácticas correspondiente al procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Por Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Por Resolución 3057/2019, de 4 de septiembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se regula la fase de prácticas correspondiente al procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En dicha Resolución se procede, de conformidad con las bases de la convocatoria del procedimiento selectivo, a regular el desarrollo de la fase de prácticas y a determinar la composición de la Comisión Calificadora que ha de valorarlas.

Por otro lado, en las Bases que regulan la fase de prácticas de la citada Resolución se establece que, en el caso de que concurriesen en el personal funcionario en prácticas causas excepcionales que le impidan tanto finalizar la fase de prácticas a lo largo del curso 2019/2020 como realizarlas en su integridad en el curso 2019/2020, la Comisión Calificadora única podrá proponer que las realice el curso escolar siguiente y, en su caso, decidir que el tiempo efectivamente realizado como periodo en prácticas durante el curso 2019/2020 le sea computado en el curso siguiente.

Vista la propuesta realizada por el Servicio de Inspección Educativa, se propone el nombramiento de los miembros que van a formar parte de la Comisión Calificadora de la fase de prácticas correspondiente al procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, durante el curso 2020/2021.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

#### RESUELVO:

1º. Nombrar a los miembros que van a formar parte de la Comisión calificadora de la fase de prácticas del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Resolución

1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, durante el curso 2020-2021:

- Presidenta: Doña Ana Martínez Mongay, Inspectora delegada por el Director del Servicio de Inspección Educativa.

- Vocal 1º: Don Rodrigo Jiménez Jiménez, Inspector de Educación.

- Vocal 2º: Doña Margarita Naranjo Duque, Directora del CPEIP "Mendialdea II" de Berriozar.

- Vocal 3º: Doña Maite Etxeberria Ziritza, Directora del CP "Doña Mayor" de Pamplona.

- Vocal-Secretario: Don Juan Antonio Sola Ibarra, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Personal del Servicio de Recursos Humanos.

2º. Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

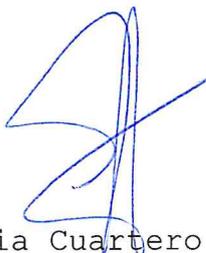
3º. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo con fecha 28 de septiembre de 2020.

4º. Trasladar la presente Resolución a Secretaría General Técnica, a la Sección de Selección de personal Docente, al Servicio de Inspección Educativa, a la Sección

de Gestión Jurídico Administrativa y a los interesados, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiocho de septiembre de dos mil veinte.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE



Amalia Cuartero Arteta